

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-027-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua siendo las 14:00 horas, del día 19 del mes de marzo del 2021, en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, ubicada en: Calle Francisco Villa 950 Norte; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Presencial indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), 53 y 54 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2 de las bases de la licitación.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de Youtube en Municipio de Juárez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidiendo el acto el C. Marco Antonio Lara Segura, Presidente del Comité, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 Fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o por los medios electrónicos, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de espectador en términos del Artículo 43 de la Ley, sin poder formular preguntas. Se hace mención que a la fecha existen 3 (tres) interesados que han cubierto el costo de participación de la presente licitación.

1. **FLUOTEC, SAPI DE C.V.**
2. **MISCELEC JUÁREZ, S.A. DE C.V.**
3. **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.**

El Presidente del Comité, asistido por el área requirente la Dirección de Patrimonio, dependencia encargada en solventar las preguntas de carácter técnico y el Presidente del Comité, solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, existen aclaraciones por parte del área requirente, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales con respecto de las Bases de la presente Licitación, mediante los oficios **DGSPM/DAP105/2021 y DGSPM/DAP106/2021.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-027-2021

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

1. Se solicita a los participantes la entrega en formato digital de los archivos fotométricos con terminación ".IES" de cada una de las luminarias con las potencias en las partidas que participa.
2. Con respecto al **ANEXO 1**, se establece de manera incorrecta las partidas 1 y 2:

DICE:

PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCION
1	25,869	pieza	LUMINARIA DE LED'S DE 52 A 55 W, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO II, ACORDE A ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA ANEXO -----.
2	6,623	pieza	LUMINARIA DE LED'S DE 56 A 60 W, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO II, ACORDE A ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA ANEXO -----.

DEBE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCION
1	24,345	pieza	LUMINARIA DE LED'S DE 52 A 55 W, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO II, ACORDE A ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA ANEXO -----.
2	5,623	pieza	LUMINARIA DE LED'S DE 56 A 60 W, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO II, ACORDE A ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA ANEXO -----.

El Presidente del Comité, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 Fracción III de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de los correos electrónicos indicados en las bases, de las siguientes personas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. PREGUNTAS
1	MISCELEC JUÁREZ, S.A. DE C.V.	Correo electrónico	7
2	FLUOTEC, SAPI DE C.V.	Correo electrónico	4

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:

MISCELEC JUÁREZ, S.A. DE C.V.

1	PREGUNTA: Dentro de la propuesta técnica, en el documento V, se solicita el certificado del procedimiento PROPARCER-115, al ser este un documento emitido por instituciones certificadoras y no un certificado de luminaria, se solicita el documento a entregar.
	RESPUESTA: Presentando el certificado vigente de conformidad del ANCE de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2012 o vigente, es suficiente, o su equivalente de otros laboratorios acreditados por la EMA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NO. CA-OM-027-2021

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS

**SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

2	<p>PREGUNTA: Dentro de la propuesta técnica, en el documento XIX (puntos del anexo 37, 38, 39, 40 y 41), ¿se puede entregar una carta bajo protesta de decir verdad que los luminarios a entregar cumplirán con las normas mencionadas?</p> <p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la propuesta técnica, en el documento XVIII hace referencia al punto 37 del anexo I donde indica presentar copia simple de la constancia vigente del cumplimiento del PAESE, la cual debe ser presentada. 2. En la propuesta técnica, en el documento XIX hace referencia a los puntos 38 al 42 del anexo I donde indica Presentar copia simple del certificado vigente del cumplimiento de las normas NOM-003-SCFI-2014, NOM-058-SCFI-2017, NOM-008-SCFI-2002, NOM-024-SCFI-2013, NMX-J-605-ANCE-2014, indicados en los puntos del No. 38 al 42 del anexo I de las presentes bases. Presentar carta membretada dirigida a la convocante, del cumplimiento de las normas no certificables NOM-008-SCFI-2002 o vigente, NOM-024-SCFI-2013, para este producto y que sean de referencia para la correcta aplicación de la NOM-031-ENER-2012 o vigente. Presentar carta membretada dirigida a la convocante, del cumplimiento de la norma NMX-J-605-ANCE-2014 para en caso de ser ganador.
3	<p>PREGUNTA: Para la partida 7, "Luminaria ornamental tipo colonial de led's de 74W", se solicita las características en forma más particular ya que el anexo 1 corresponde en su mayoría a características de luminarias tipo cobra.</p> <p>RESPUESTA: Luminaria LED Punta Poste Tipo Colonial con cuerpo de aluminio en color negro de 70 a 75w, con una cantidad del 50% de la partida con curva tipo III y el otro 50% de la partida con curva tipo V, modulo LED'S tipo SMD, con IP66, Con base para foto celda de candado NEMA 7 PIN y que tenga espacio para recibir una foto celda programable mínimo de 10cm. de altura, incluye tapón de foto celda, temperatura de color de 4000°K, vida útil mayor a las 100,000Hrs., eficacia mayor o igual a 100 lm/w a 40 grados centígrados, con un mantenimiento mínimo de flujo luminoso de un 80% a las 100,000Hrs., valores máximos de flujos luminosos de deslumbramiento FH - 48%, BH (Asimétrico) - 20%, BH (Simétrico) - 48%, FVH - 3%, BVH - 3%, UL - 0%, UH - 0%, BL - 20%, BM - 34%, factor de potencia >0.90, distorsión de armónicas <20%, supresor de picos de 10KV/10KA conexión en serie y que sea intercambiable, con controlador para LED Multivoltaje de 120 A 277V con IP66 y con una temperatura de operación en el interior máxima de 75°C, temperaturas ambiente de operación de -40 a 40°C, bloque de terminales para cable cal. 8 al 14, porta fusible y fusible intercambiable de fácil reposición en cada una de las líneas de alimentación (Fase y Neutro) acorde a la capacidad del luminario, para instalarse en arbotante punta poste con diámetro de 60mm a 76mm, con garantía de 10 año ante notario público, presentar reportes de pruebas del L-70, LM-79-08 o vigente, LM-80-08 o vigente, TM-21, presentar ANCE de NOM-031-ENER-2012 o vigente,.</p>
4	<p>PREGUNTA: Para la partida 8, "Luminaria ornamental para punta de poste de led's de 80W", el termino ornamental se refiere que sea decorativo, si se ve en términos de iluminación queda libre a varias interpretaciones, donde las más comunes es que sean luminarios coloniales o contemporáneos, solicitamos de su apoyo definimiento un poco más que tipo de luminario que requiere la convocante, además se solicita las características en forma más particular ya que el anexo 1 corresponde en su mayoría a características de luminarias tipo cobra.</p> <p>RESPUESTA: Luminaria LED Punta Poste tipo contemporánea con cuerpo de aluminio en color gris claro de 80 a 90w, con una cantidad del 50% de la partida con curva tipo III y el otro 50% de la partida con curva tipo V, modulo LED tipo SMD con IP66, con base para fotocelda de candado NEMA 7 PIN, incluye tapón de foto celda, temperatura de color de 4000°K, vida útil mayor a las 100,000Hrs., eficacia mayor o igual a 100 lm/w a 40 grados centígrados, con un mantenimiento mínimo de flujo luminoso de un 80% a las 100,000Hrs., valores máximos de flujos luminosos de deslumbramiento FH - 48%, BH (Asimétrico) - 20%, BH (Simétrico) - 48%, FVH - 3%, BVH - 3%, UL - 0%, UH - 0%, BL - 20%, BM - 34%, factor de potencia >0.90, distorsión de armónicas <20%, supresor de picos de 10KV/10KA conexión en serie y que sea intercambiable, con controlador para LED Multivoltaje de 100 A 277V con IP66 y con una temperatura de operación en el interior maxima de 75°C, temperaturas ambiente de operación de -40 a 40°C, bloque de terminales para cable cal. 8 al 14, porta fusible y fusible</p>






ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NO. CA-OM-027-2021**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

	intercambiable de fácil reposición en cada una de las líneas de alimentación (Fase y Neutro) acorde a la capacidad del luminario, para instalarse en arbotante punta poste con diámetro de 60mm a 76mm, con garantía de 10 año ante notario público, presentar reportes de pruebas del L-70, LM-79-08 o vigente, LM-80-08 o vigente, TM-21, presentar ANCE de NOM-031-ENER-2012 o vigente,.
5	<p>PREGUNTA: Para la partida 9 "Luminaria de led's de 125W", se solicita las características en forma más particular ya que el anexo 1 corresponde en su mayoría a características de luminarias tipo cobra.</p> <p>RESPUESTA: Luminaria LED Wall pack para vialidades, con cuerpo de aluminio en color bronce y cristal de borosilicato, de 80 a 90w, con un flujo luminoso de 10,000 a 11,000 lúmenes, curva tipo IV, modulo LED tipo SMD con IP66, temperatura de color de 4000°K, vida útil mayor a las 100,000Hrs., eficacia mayor o igual a 120 lm/w a 40°C, con un mantenimiento mínimo de flujo luminoso de un 80% a las 100,000Hrs., factor de potencia >0.90, distorsión de armónicas <20%, supresor de picos de 10KV/10KA conexión en serie y que sea intercambiable, con controlador para LED Multivoltaje de 100 A 277V con IP66 y con una temperatura de operación en el interior máxima de 75°C, temperaturas ambiente de operación de -40 a 40°C, bloque de terminales para cable cal. 8 al 14, con garantía de 10 años ante notario público, presentar reportes de pruebas del L-70, LM-79-08 o vigente, LM-80-08 o vigente, TM-21, presentar ANCE de NOM-031-ENER-2012 o vigente.</p>
6	<p>PREGUNTA: Para la partida 10 "Lámpara de led's tipo mazorca de 80 a 90W", se solicita de forma más particular ya que el anexo 1 corresponde en su mayoría a características de luminarias tipo cobra.</p> <p>RESPUESTA: Lámpara LED tipo Mazorca de 54 a 60w, con iluminación de 360°, modulo LED tipo SMD con IP66 o IP65 con clasificación para ser utilizada en gabinete cerrado, temperatura de color de 4000°K, vida útil mayor o igual a 50,000Hrs., con un mantenimiento lumínico L-70 a las 50,000Hrs., eficacia mayor o igual a 140 lm/w, factor de potencia >0.90, distorsión de armónicas <20%, base mogul E39, multivoltaje de 100 a 277V, temperaturas ambiente de operación de -40 a 40°C, garantía de 3 años ante notario público, presentar reportes de pruebas del LM-79-08 o vigente, presentar sello NOM ANCE o UL.</p>
7	<p>PREGUNTA: Para las partidas 7, 8, 9: "Luminaria ornamental tipo colonial de led's de 74W", "Luminaria ornamental para punta de poste de led's de 80W", "Luminaria de leds tipo wallpack", se solicita a la convocante se omita el registro ante la CONUEE así como la constancia PAESE que solicitan en los documentos XVII y XVIII, ya que de acuerdo al protocolo de pruebas CFE-PAESE Pr Led AP 18129 está enfocada a luminarias tipo cobra sin tomar en cuenta los luminarios ornamentales y para instalación en muros.</p> <p>RESPUESTA: Presentar carta membretada dirigida a la convocante, donde especifique el consumo de cada luminaria a participar junto con su ficha técnica de la luminaria, así como ficha técnica del driver ambas en español o reporte de consumo eléctrico.</p>

FLUOTEC, SAPI DE C.V.

1	<p>PREGUNTA PUNTO 5.1 PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO III</p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en la que se asegure que los bienes que surtirá son nuevos, de marca original, sin uso, que se encuentran libres de defectos, que no se encuentran descontinuados o caducos. Así mismo deberá mencionar que los bienes contarán con garantía, será mínima a 10 años y será expedida por el fabricante a nombre del municipio de Juárez, dicha garantía deberá ser específica sobre quién y a quien se otorga, que productos garantiza documentando por un notario público y se deberá especificar a una persona física o moral de la localidad que responda a la garantía, para que, en caso de existir algún defecto de fabricación o mala calidad del material, el proveedor adjudicado quede obligado a reponer los bienes defectuosos sin cargo adicional para la convocante en un plazo máximo de 5 días hábiles indicado en el punto No. 25 del anexo I de las presentes bases.</p> <p>¿Se podrá presentar carta del fabricante con lo antes mencionado y en caso de ser adjudicado presentar dicho documento notariado?</p>
---	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-027-2021

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

	<p>RESPUESTA: Presentar carta indicando lo antes mencionado y carta garantía simple y de resultar ganador deberá presentar carta garantía notariada.</p>
2	<p>PREGUNTA: PUNTO 5.1 PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO XIX Presentar copia simple del certificado vigente del cumplimiento de las normas NOM-003-SCFI-2014, NOM-058-SCFI-2017, NOM-008-SCFI-2002, NOM-024-SCFI-2013, NMX-J-605-ANCE-2014, indicados en los puntos del No. 38 al 42 del anexo I de las presentes bases. En relación a la NOM-008-SCFI-2002 y NOM-024-SCFI-2013, el cumplimiento de estas normas está implícito en el certificado NOM-003-SCFI-2014, esto es correcto? En relación a la NMX-J-605-ANCE-2014, se entiende que la certificación de normas es exclusiva para las normas oficiales NOM, para este caso que es una NMX no existe dicha certificación. El cumplimiento de esta norma se dará cuando el licitante ganador surta los luminarios y estos incluyan la identificación de dichos luminarios. Por lo que solicito de la manera más atenta se elimine presentar este certificado?</p> <p>RESPUESTA Presentar carta membretada dirigida a la convocante, del cumplimiento de las normas no certificables NOM-008-SCFI-2002 o vigente, NOM-024-SCFI-2013, para este producto y que sean de referencia para la correcta aplicación de la NOM-031-ENER-2012 o vigente. Presentar carta membretada bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de la norma NMX-J-605-ANCE-2014 para en caso de ser ganador.</p>
3	<p>PREGUNTA ANEXO 1 FICHA TÉCNICA PUNTO 25, 26, 27 Y 28 Los informes de prueba solicitados del L-70, LM-79, LM-80 y TM-21 Son emitidos para componentes electrónicos por certificadoras extranjeras por lo que no están acreditados por la EMA y adicionalmente los fabricantes son los que las solicitan ya que ninguna de las nacionales los emite por lo que solicitamos atentamente se acepten tal y como están de origen.</p> <p>RESPUESTA Presentar la información del fabricante respecto a lo solicitado en estos puntos.</p>
4	<p>PREGUNTA 5.1 PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO V Presentar copia simple del certificado de conformidad del ANCE del procedimiento de certificación PROPACER-115, indicada en el punto No. 2 del anexo I de las presentes bases. Dicho procedimiento es interno por parte de ANCE, Solicito de la manera más atenta se acepte procedimiento similar avalado por un laboratorio acreditado ante (EMA) en específico el procedimiento PCPCEE de NYCE ya que cada laboratorio tiene su propio procedimiento.</p> <p>RESPUESTA Presentando el certificado vigente de conformidad del ANCE de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2012 o vigente, es suficiente, o su equivalente de otros laboratorios acreditados por la EMA.</p>

De conformidad al artículo 54 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Presidente del Comité, una vez que dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones en el presente acto se le pregunta a los participantes que se encuentran presentes, si quedaron aclaradas las respuestas, a lo que el participante contesto que **SI**.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 59 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:








ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-027-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	En el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, <u>25 de marzo de 2021</u>	14:00 hrs.

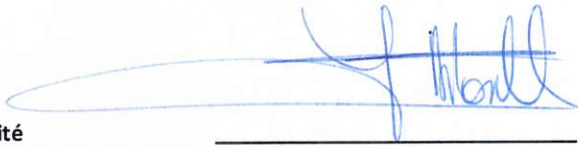
De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 69 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.juarez.gob.mx apartado de transparencia modulo CAAS para efectos de su notificación. Asimismo, de Acuerdo al artículo 69 primer párrafo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: los Estrados de la Convocante ubicados en el Primer Piso ala sur de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 14:45 horas, del día 19 del mes de marzo del año 2021.

Firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
Oficial Mayor y Presidente del Comité




LIC. OMAR GONZALEZ DE LA CRUZ
Secretario Técnico del Comité



LIC. LUIS ROBERTO ROSALES GARCIA
En representación de la
Dirección General de Planeación y Evaluación
Vocal del Comité



ING. RAMÓN GUILLERMO LARA RODRIGUEZ
En representación de la
Dirección General de Servicios Públicos Municipales
Vocal del Comité como Área Requirente
Responsable de la evaluación de las propuestas







COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
CHIHUAHUA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-027-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
MISCELEC JUÁREZ, S.A. DE C.V.	 JORGE A. DUENA S.T.
FLUOTEC, SAPI DE C.V.	 Jaime Alonso Chávez Bandera S.

----- FIN DEL ACTA -----

